



12.

**ADENDA A LA
CONVOCATORIA**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

CONVOCA

A LOS

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL CONSEJO SUPERIOR; ACADEMICO; CONSEJOS DE FACULTAD Y A LOS **ESTUDIANTES DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES** INTERESADOS EN ASISTIR AL ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENEES.

CUPOS RESTANTES:	20
APOYO ECONOMICO	MEDIO (1/2) SMMLV

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, como máxima autoridad académica (Estatuto General, art. 13) y facultado para decidir sobre el desarrollo académico especialmente en cuanto refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario (L.30/1992, art. 69 - a), en sesión del 25 de febrero de 2019 aprobó la participación de máximo veinte (20) estudiantes al **ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENEES** a realizarse en la Universidad de Cauca y de los cuales los siguientes seis (6) estudiantes cumplieron con los requisitos:

No.	Estudiante		Programa
1	Brandon Steven	Ruiz Velandia	Administración de empresas
2	Geraldine Viviana	Méndez García	Administración de empresas
3	Ferney	Arias González	Administración de empresas
4	Laura Angélica	Buitrago Vásquez	Administración de empresas
5	Daniela Alejandra	Angulo Zabala	Administración de empresas
6	Natalia	Cardona Jiménez	Administración de empresas

Por lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 06 de marzo de 2019 y una vez escuchados los estudiantes participantes en la sesión, decidió hacer una adenda a la convocatoria adicionando 20 cupos, previó cumplimiento de los siguientes requisitos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

"ARTÍCULO 3. REQUISITOS. Los requisitos establecidos para la participación de los estudiantes en los eventos deportivos y/o culturales serán los siguientes:

1. Ser estudiante regular (pregrado y/o posgrado) de la Universidad de Cundinamarca.
2. Tener una ubicación semestral de primero (I) a décimo (X) semestre si el estudiantes es de pregrado, una ubicación semestral de primero (I) a segundo (II) semestre si es estudiante de especialización y de primero (I) a cuarto (IV) si es estudiante de maestría.
3. Haber obtenido un promedio ponderado mínimo de tres punto cinco (3.5).
4. Haber registrado mínimo el 60% del total de los créditos correspondientes al semestre que se encuentra cursando.
5. No haber recibido sanción disciplinaria por parte de la Universidad de Cundinamarca.
6. No haber perdido ninguna materia.

PARÁGRAFO 1. El estudiante, podrá participar máximo con una (1) materia perdida, siempre y cuando el promedio ponderado sea igual o superior a 3.5. El estudiante que participe con un materia perdida no podrá acceder a ninguno de los beneficios socioeconómicos y de exoneración de matrícula ofrecidos por Bienestar Universitario, así haya obtenido menciones o medallera de oro, plata o bronce individualmente o por equipo."

NOTA 1. La selección de los estudiantes, se realizará entre quienes manifiesten interés en participar en el evento académico mediante mensaje de datos dirigido al correo electrónico sgeneral@ucundinamarca.edu.co y con el asunto **"MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDANTES"**. Junto con la manifestación de interés, se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos del artículo 3 del acuerdo 024 de 2016. En caso de que más de 20 estudiantes se presenten a la convocatoria y cumplan los requisitos, la selección se hará entre quienes tengan mayor promedio académico y si aun así persiste empate, será seleccionado quien primero hubiese manifestado su interés de participación en el evento.

NOTA 2. En todo caso los estudiantes beneficiados con el apoyo económico, deberán realizar los trámites ante la Universidad de Cundinamarca para su legalización. Los estudiantes beneficiados podrán designar un coordinador a quien le será confiado el giro del apoyo económico y deberá realizar su legalización ante la Universidad de Cundinamarca y para tal efecto el coordinador deberá contar con la autorización escrita de los demás estudiantes. En el evento en que alguno de los estudiantes determine no dar autorización al coordinador, le será entregado el apoyo económico directamente y deberá realizar su legalización de forma individual ante la Universidad de Cundinamarca.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

Handwritten marks: "MOP" and a circle with "VPT" inside, and the number "213" at the bottom right.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

NOTA 3. Los estudiantes participes en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior, deberán atender sus deberes como estudiantes, así como guardar relaciones de respeto por los lugares y personas en el marco del evento ENEES.

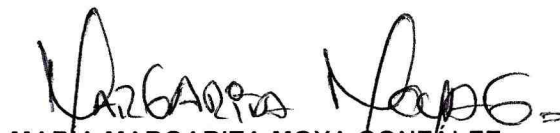
LA CONVOCATORIA TERMINA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2019 A LAS 18:00 HORAS.

Dado a los 06 días del mes de marzo de 2019.


SANDRA YULIET MONCADA
CASANOVA

Secretaria General


PABLO EMILIO FLÓREZ VARGAS
Vicerrector Académico


MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora de Bienestar Universitario

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez
Abogado Externo UDEC
12-20.



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

